



DOSSIER DE PRENSA

04 DE MARZO DE 2020

Planas pide a las CCAA intensificar los controles sobre la Ley de la Cadena Alimentaria

04/03/2020



El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas. (Fuente: MAPA)

El ministro de [Agricultura, Pesca y Alimentación](#), **Luis Planas**, ha pedido a las comunidades autónomas que intensifiquen los controles ante los posibles incumplimientos de la [Ley](#) de la Cadena Alimentaria, recientemente modificada por el Gobierno.

Lo ha hecho en una carta que ha remitido a todos los consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas, en la que les solicita que establezcan un procedimiento de coordinación que permita tramitar los expedientes sancionadores, de acuerdo con el reparto

También ha dado instrucciones a la **Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA)** para que coordine con las Comunidades la elaboración de un Plan de Control de la Ley de la Cadena, en el que se establezcan los controles mínimos a realizar por cada autonomía en su territorio. Según el ministro, con ello se conseguirá “un efecto multiplicador en la capacidad inspectora destinada a velar por el cumplimiento de la Ley”.

En este sentido, Planas ha destacado la obligación de garantizar “entre todos” su cumplimiento “estricto”, **comprobando la existencia de contratos por escrito** que respeten la normativa y que los pagos se realicen en los tiempos establecidos.

Por todo ello, les ha animado a que, en el ámbito de sus competencias, pongan en marcha las medidas urgentes aprobadas por el Gobierno, y ha recalcado la importancia del diálogo y el trabajo conjunto entre las administraciones, ya que **las autonomías pueden “contribuir significativamente a mejorar la situación de nuestros agricultores y ganaderos”**.

Incremento de la partida de seguros agrarios

Por otro lado, Planas ha recordado a los consejeros **la intención del Gobierno de incrementar la partida a seguros agrarios en, al menos, un 10%** con respecto a su dotación actual, en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.

Según ha explicado el titular de Agricultura, este apoyo fue “progresivamente recortado” en anteriores Presupuestos Generales del Estado y en algunas comunidades autónomas, por este motivo, **ha pedido a los consejeros que “hagan suyo” este compromiso de incrementar la financiación de su autonomía destinada a estos seguros**.

También ha insistido en la necesidad de intensificar los controles en la lucha contra el fraude de los alimentos, ya que se trata de un “engaño a los consumidores” que genera, además, competencia desleal entre los productores y operadores, con el consiguiente deterioro del valor y la imagen de los productos.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!



Nueva estructura orgánica del Ministerio de Agricultura

La Política Forestal pasa al Ministerio para la Transición Ecológica

04/03/2020



Imagen del exterior del Ministerio de Agricultura (Fuente: MAPA)

El Consejo de Ministros aprobó este martes -3 de marzo- un Real Decreto por el que se aprueba la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en el que se detalla la organización, competencias y unidades del Departamento.

La nueva estructura recoge cambios en la denominación de algunas direcciones generales, como la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal, que pasa a denominarse

Formación Agroalimentaria y supone la adaptación a la actual distribución competencial entre departamentos ministeriales, en concreto, con la desaparición de la Subdirección General de Política Forestal, [competencia que ha pasado al Ministerio para la Transición Ecológica](#) y el Reto Demográfico.

La Política Forestal pasa al Ministerio para la Transición Ecológica

También se introducen modificaciones en varias subdirecciones generales dependientes de las Secretarías Generales de Agricultura y Alimentación y de Pesca. De este modo, en la estructura básica del Departamento y como órganos directivos dependientes del Ministro se encuentran la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, la Secretaría General de Pesca y la Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Secretaría General de Agricultura y Alimentación

La Secretaría General de Agricultura y Alimentación es el órgano directivo del Ministerio directamente responsable de la Política Agrícola Común (PAC), la política de desarrollo rural, la política de regadíos y el desarrollo y coordinación de las relaciones multilaterales en el marco de las políticas agroalimentarias, la innovación en el sector agrario, alimentario y en el medio rural, y el sistema alimentario.

También le corresponde la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a industrias y mercados alimentarios, recursos agrícolas y ganaderos, sanidad animal y vegetal, acuerdos sanitarios y fitosanitarios con terceros países, desarrollo rural e innovación y relaciones bilaterales y multilaterales en materia agroalimentaria.

Asimismo, forman parte de sus atribuciones las funciones del Ministerio en materia de producciones y mercados agrícolas, ganaderos, concentración de la oferta, sanidad animal y vegetal, así como la planificación, dirección y coordinación de las políticas activas del Departamento en materia de innovación, desarrollo rural, industrias y mercados alimentarios.

También dependerá de esta Secretaría la determinación de los criterios que permitan establecer



tengan contenido agrario y alimentario (sin perjuicio de las competencias de otros departamentos ministeriales).

Entre sus competencias estarán las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de los sectores agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría del Departamento, y la determinación de los criterios que permitan establecer la posición española ante la Unión Europea y otras organizaciones y foros internacionales en las materias competencia de la Secretaría General, así como la competencia en la promoción de estudios y campañas publicitarias sectoriales.

A esta Secretaría General también le corresponde la tutela funcional de las sociedades mercantiles estatales MERCASA S.M.E. y CETARSA S.M.E., así como la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con éstas.

De esta Secretaría General dependen dos Subdirecciones Generales:

- La Subdirección General de Apoyo y Coordinación
- La Subdirección General de Planificación de Políticas Agrarias

Para la ejecución de sus competencias, la Secretaría General cuenta con la:

Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, bajo cuya tutela se encuentran las sociedades mercantiles estatales EXPASA Agricultura y Ganadería S.M.E. y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con ésta. Cuenta a su vez con

- La Subdirección General de Frutas y Hortalizas y Vitivinicultura
- La Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva
- La Subdirección General de Producciones Ganaderas y Cinegéticas
- La Subdirección General de Medios de Producción Ganadera y
- La Subdirección General de Medios de Producción Agrícola y Oficina Española de Variedades Vegetales



Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, entre cuyas funciones se enmarca la planificación, coordinación y dirección técnica de los laboratorios adscritos o dependientes de esta Dirección General, siendo competente en particular, con respecto del Laboratorio Nacional de Sanidad Vegetal de Lugo, el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe-Granada y el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete.

Cuenta además con:

- La Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad
- La Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal y
- La Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera

Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, que tiene bajo su tutela la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con ésta. Dependen de esta Dirección General:

- La Subdirección General de Programación y Coordinación
- La Subdirección General de Innovación y Digitalización
- La Subdirección General de Dinamización del Medio Rural y
- La Subdirección General de Regadíos, Caminos Naturales e Infraestructuras Rurales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de esta Dirección General ejerce la gestión de la finca agrícola "El Palomar" en San Fernando de Henares (Madrid), en la que se encuentra el Centro Nacional de Tecnología de Regadío (CENTER) y el Laboratorio Central para Ensayo de Materiales y Equipos de Riego.

Dirección General de la Industria Alimentaria, que lleva a cabo la planificación, coordinación y dirección técnica del Laboratorio Arbitral Agroalimentario de Madrid y del Laboratorio Agroalimentario de Santander. Cuenta con:

- La Subdirección General de Competitividad de la Cadena Alimentaria
- La Subdirección General de Calidad y Sostenibilidad Alimentaria
- La Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España y
- La Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios

Secretaría general de Pesca

Corresponden a la Secretaría General de Pesca las competencias sobre planificación y ejecución de la política en materia de pesca marítima en aguas exteriores y acuicultura, de ordenación básica del sector pesquero, la gestión y la coordinación de los fondos comunitarios destinados a la pesca y la acuicultura, de bases de la comercialización y transformación de los productos pesqueros, y la participación en la planificación de la política de investigación en materia de pesca y acuicultura.

También le corresponden las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en el sector pesquero, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría del Departamento.

Asimismo, ejercerá las funciones relativas a los acuerdos pesqueros de la Unión Europea con terceros países, las derivadas de la participación del Reino de España, por sí o en el seno de la delegación de la Unión Europea, en organizaciones internacionales de pesca y la cooperación internacional en asuntos pesqueros y acuícolas en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Le corresponde, igualmente, la determinación de la posición española ante la Unión Europea en las materias referidas y la planificación, coordinación y gestión de la Política Marítima Integrada (PMI).

Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación

Se atribuyen a la Subsecretaría entre otras funciones, correspondientes a las distintas áreas de servicios comunes la asistencia al Ministro en las funciones de control de la actividad del Departamento, realizando aquéllas que permitan evaluar el funcionamiento, la eficacia y el

contratación de obra pública de competencia del Departamento en sus aspectos técnico, funcional y administrativo. Todo ello, sin perjuicio de las competencias de la Intervención General de la Administración del Estado.

Además, la preparación de las conferencias sectoriales relacionadas con las competencias propias del Departamento, el mantenimiento de las relaciones institucionales con las organizaciones profesionales y otras entidades representativas de interés en los sectores agrario, alimentario y pesquero, o la coordinación, seguimiento e informe de los asuntos que se sometan a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y restantes Comisiones Delegadas del Gobierno.

También le corresponde la coordinación y el análisis para la implantación de medidas ante situaciones excepcionales en los sectores agroalimentarios, la elaboración de informes de análisis y seguimiento de aquellas medidas fiscales con repercusión en los ámbitos competenciales del Departamento, la dirección de la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales (COPAC), o el seguimiento, análisis y prospectiva de los aspectos sociales, económicos y ambientales vinculados con las distintas áreas estratégicas del Departamento, incluyendo la creación y difusión de información relacionada con éstas.

Además, la tutela funcional de las sociedades TRAGSA S.A. S.M.E. M.P. y SAECA S.A. S.M.E. M.P. y la coordinación de las relaciones institucionales y la actuación del Departamento en relación con éstas en tanto que Ministerio de tutela.

Dependen de la Subsecretaría del Departamento con nivel orgánico de subdirección general

- El Gabinete Técnico
- La Subdirección General de Análisis, Coordinación y Estadística
- La Subdirección General de Relaciones Internacionales y Asuntos Comunitarios

También dependen los siguientes órganos directivos, con nivel orgánico de dirección general:

ü **La Secretaría General Técnica.** De ella dependen:

- La Vicesecretaría General Técnica
- La Subdirección General de Legislación y Ordenación Normativa
- La Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales

ü **La Dirección General de Servicios e Inspección.** Dependen de ella:

- La Oficina Presupuestaria
- La Oficialía Mayor
- La Subdirección General de Recursos Humanos
- La Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
- La Inspección General de Servicios

Por otra parte queda adscrita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Subsecretaría, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, O. A. (ENESA), cuya presidencia corresponde al Subsecretario, con las funciones y estructura actualmente vigentes.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

¿Cómo se debe proceder al incumplir con la condicionalidad de manera involuntaria?

04/03/2020



El último `Consultorio de la PAC` corrió a cargo de **Vicente Pérez**, secretario general de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la **Junta de Andalucía**, que respondió a la duda de un oyente de AGROPOPULAR relativa al incumplimiento de la condicionalidad.

Marcos Capdevila explicó que fue sometido a un control de condicionalidad en su solicitud de la PAC por parte del Gobierno de Aragón. La resolución le indica que **le reducirán el 1% de su pago básico por tener restos de paja y envases en unas parcelas de las que no dispone**

zonas de recreo, de modo que, según dice, se le hace imposible controlar todo el año que no hagan vertidos en sus parcelas. “¿Si presento un recurso en la Oficina Comarcal Agraria es posible que entiendan mi problema?”, preguntó.

En primer lugar, el secretario general de Agricultura recordó que “toda la superficie agraria útil en una explotación está sujeta a la condicionalidad”, sean hectáreas con derechos sin ellos.

Toda la superficie agraria útil en una explotación está sujeta a la condicionalidad

Por otro lado, Pérez señaló que entiende que si verdaderamente son vertidos lo podrá demostrar con facilidad porque esos restos de poda, jardinería o setos no serán los mismos que los que generan sus cultivos; “si hace un recurso debidamente formulado serán sensibles con él”, precisó.

En cualquier caso, Pérez recordó que cuando cualquier agricultor tenga algún problema de este tipo lo mejor es denunciarlo: “teniendo una denuncia previa tendrán una razón importante para poder escudarse en ella”, concluyó.

Finalmente, el secretario general subrayó la importancia de cumplir con la condicionalidad impuesta por Europa “para seguir haciendo una agricultura lo más sostenible posible”.

Últimos consultorios:

- [¿Qué sucede con los derechos de la PAC en caso de fallecimiento reciente de un familiar?](#)
- [¿Cuál es el valor de los derechos de la PAC?](#)

Escuche a continuación el `Consultorio de la PAC` del 29 de febrero de 2020

00:00

00:00

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico



Boletín Oficial del Estado: sanidad animal y ganado equino

BOE de 4 de marzo de 2020

04/03/2020



Boletín Oficial del Estado

– **Sanidad animal:** [Resolución de 20 de febrero de 2020](#), de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y

– **Ganado equino:** Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 13 de febrero de 2020, por la que se aprueba el programa de cría del caballo Trotador Español y el programa de difusión de la mejora.

– **Derecho de la Unión Europea:** Resolución de 21 de febrero de 2020, del Fondo Español de Garantía Agraria, O.A, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2020, por el que se aprueba la terminación del procedimiento de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del derecho de la Unión Europea iniciado a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el 31 de julio de 2019.

– **Seguros agrarios combinados:** Orden APA/192/2020, de 21 de febrero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de hortalizas en la Comunidad Autónoma de Canarias, comprendido en el cuadragésimo primer Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Orden APA/193/2020, de 21 de febrero, por la que se definen los bienes y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro de explotaciones de cítricos, comprendido en el cuadragésimo primer Plan de Seguros Agrarios Combinados.

– **Denominaciones de origen:** Resolución de 30 de enero de 2020, del Instituto Catalán de la Viña y el Vino, por la que se publica la resolución favorable de la modificación del pliego de condiciones de la Denominación de Origen Protegida Alella.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Correo Electrónico *

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

...Suscríbete



Diario Oficial de la UE: gripe aviar y cuestiones alimentarias

L 65 de 4 de marzo de 2020

04/03/2020



Diario Oficial de la UE

– **Gripe aviar:** [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2020/352](#) de la Comisión de 3 de marzo de 2020 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 798/2008 en lo relativo a la entrada correspondiente a Ucrania en la lista de terceros países, territorios, zonas o compartimentos desde los que se permite la importación en la Unión o el tránsito por esta de determinadas

– **Cuestiones alimentarias:** Reglamento (UE) 2020/351 de la Comisión de 28 de febrero de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al uso de ácido cítrico (E 330) en los productos de cacao y de chocolate.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias y recibe nuestras novedades en tu correo electrónico

Informativos Agrarios, S. L. usará sus datos para gestionar su suscripción al boletín de noticias. Puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, limitación entre otros según indicamos en nuestra [Política de privacidad](#).

¡Suscríbete!

Reportajes	Artículos	Opinión	Anuncios clasificados	Buscador	Contacto	
------------	-----------	---------	-----------------------	----------	----------	--



Agricultura	Ganadería	Política agraria	Desarrollo rural	Medio ambiente	Alimentación	CC.AA.	Legislación
-------------	-----------	------------------	------------------	----------------	--------------	--------	-------------

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [PATATA](#) / EUROPATAT PIDE QUE EL REINO UNIDO PUEDA IMPORTAR SEMILLAS Y PATATAS DE CONSUMO

FENDT



CORTEVATM
agriscience




**FLORIMOND
DESPREZ**
www.florimond-desprez.com



Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

La Asociación Europea de Comercio de Patata (Europatat) ha pedido a la Comisión Europea que priorice la enmienda de la legislación vigente de la UE para incluir al Reino Unido como uno de los terceros países desde los que la UE puede importar semillas y patatas de consumo. Así se recoge en un documento de posición que Europatat ha mandado al equipo de negociación UE-Reino Unido, así como a los funcionarios pertinentes de la DG AGRI y la DG SANTE



Los miembros de Europatat están muy preocupados por el futuro del comercio de patatas entre los Estados miembros de la UE-27 y el Reino Unido. Con una producción doméstica de aproximadamente 5,5 Mt de patatas frescas y de semilla (que representan aproximadamente el 10% de la producción total de la

UE-28), el Reino Unido importa anualmente alrededor de 255.000 t (112 M€) de patata fresca y de semilla, de las cuales, alrededor de 191.000 t (84 M€) proceden de los países de la UE-27. El mercado británico es por tanto, un mercado importante para la UE-27 que absorbe el 12%. Estas cifras significan que para la UE-27 el volumen / valor de las papas frescas y de semilla enviadas al Reino Unido representa alrededor del 12% en volumen y el 13% en valor de las exportaciones de patata y semilla comunitarias.



Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

Reportajes	Artículos	Opinión	Anuncios clasificados	Buscador	Contacto	
------------	-----------	---------	-----------------------	----------	----------	--



Agricultura	Ganadería	Política agraria	Desarrollo rural	Medio ambiente	Alimentación	CC.AA.	Legislación
-------------	-----------	------------------	------------------	----------------	--------------	--------	-------------

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [REMOLACHA Y AZÚCAR](#) / LA AZUCARERA DE TORO CUMPLE 75 AÑOS

AUCKLAND
EL CONTROL DE LA
CERCOSPORA

✓ **GANA LA BATALLA
A LA CERCOPORA**

FENDT

 **CORTEVA**TM
agriscience

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

Azucarera ha celebrado ayer el 75 aniversario de la fábrica de Toro, un acto que ha tenido como protagonistas a los trabajadores de esta planta y que ha congregado a las administraciones autonómica, local, agricultores y agentes sociales.

El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Jesús Julio Carnero, ha sido el encargado de inaugurar la jornada, que ha contado con el patrocinio de Caja Rural Zamora y la colaboración del Ayuntamiento de Toro, y en la que ha destacado que “la Junta de Castilla y León va a seguir apostando por la remolacha porque es un sector estratégico y con futuro”.

Carnero puso en valor el trabajo de los remolacheros de la zona que consiguen producciones que superan las 100 toneladas por hectárea, el rendimiento más alto de la Unión Europea y apuntó que la remolacha “es un cultivo social marcado por la juventud, puesto que el 17% de las explotaciones de remolacha las llevan jóvenes y la media de edad de sector es de 50 años”. El consejero señaló, además, que desde la Junta de Castilla y León se seguirá luchando para conseguir que continúen las ayudas acopladas y medioambientales para la remolacha de la Comunidad que suponen cada año 22 millones de euros.



Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

Durante el acto se han recordado los inicios de esta fábrica azucarera que en la actualidad da empleo directo a más 200 personas, y 2.000 de forma indirecta, y que moltura cerca de 300.000 toneladas. Aquella fábrica del Duero, como se denominó en sus inicios, molturaba en la primera campaña de 1944/45 en torno a 700 toneladas diarias, lo que supuso un total de 20.371 toneladas totales de las que se obtuvieron 2.370 toneladas de azúcar, mientras que en la actualidad moltura en torno a 6.000 toneladas.

Este acto de homenaje contó, además, con quien fuera el director de la azucarera de Toro del año 1985 a 1995, José Hidalgo, quien recordó cómo fueron esos diez años al frente de la empresa. Bajo su dirección se mejoraron los rendimientos energéticos situando a esta fábrica a nivel europeo en el consumo de fuel, se consolidó la calidad del azúcar y se apostó por algo tan importante como es el cuidado del medioambiente reciclando las aguas residuales que, después de depuradas, se vuelven a reutilizar evitando, de esta manera, su vertido al río Duero.

La fábrica remolachera de Toro se ha convertido, desde sus inicios, en motor económico y de contribución en la localidad toresana y en la comarca. Son más de 400 los agricultores que siembran remolacha en el entorno de esta azucarera y más de 325 camiones los que se mueven cada día durante la campaña. Como destacó el alcalde de Toro, Tomás del Bien, “la fábrica siempre ha estado presente en la vida de este municipio. No se entendería Toro sin la Azucarera”.

El consejero delegado de Azucarera, Juan Luis Rivero, resaltó que “Azucarera no va a dejar seguir mejorando e investigando porque la remolacha tiene que ser siempre el cultivo más seguro, porque eso es lo que nos da la competitividad”. Rivero afirmó, además, que “ahora estamos en

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

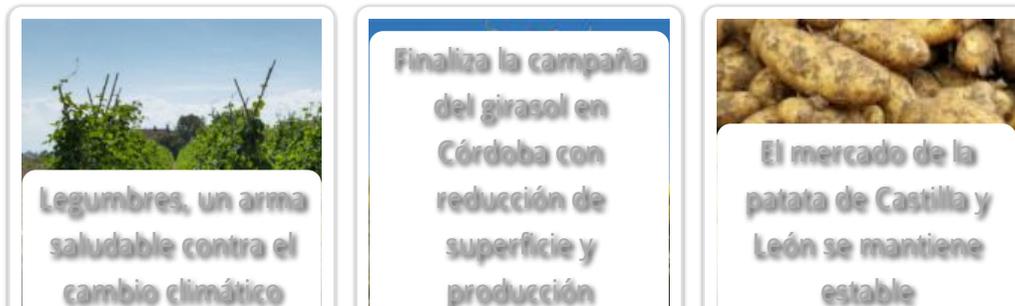
ESTOY DE ACUERDO

La fábrica de Toro cuenta con un plan constante de inversión de tres millones de euros anuales, lo que la ha convertido en una de las más competitivas e innovadoras de Europa. En la actualidad, acoge además un centro de Investigación, Desarrollo e innovación. Se trata de un centro donde se proporciona un servicio analítico y de asistencia técnica especializada a todas las áreas de Azucarera. Dispone, además, de plantas piloto para optimizar el proceso de producción de azúcar de remolacha y azúcar de caña, así como para el desarrollo de nuevos productos y coproductos.

Cuenta, también, con una Planta de Especialidades Líquidas, en las que se elaboran nuevas gamas de productos e ingredientes para la industria alimentaria, la nutrición animal, aplicaciones vegetales y usos industriales.



Quizás también le interese...



Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

[Reportajes](#)[Artículos](#)[Opinión](#)[Anuncios clasificados](#)[Buscador](#)[Contacto](#)[Agricultura](#)[Ganadería](#)[Política agraria](#)[Desarrollo rural](#)[Medio ambiente](#)[Alimentación](#)[CC.AA.](#)[Legislación](#)

ESTÁ AQUÍ: [HOME](#) / [AGRICULTURA](#) / [INSUMOS AGRÍCOLAS](#) / [NEW HOLLAND VUELVE A DESTACAR EN FIMA POR SUS LANZAMIENTOS Y SU PUESTA EN ESCENA](#)



New Holland vuelve a destacar en FIMA por sus lanzamientos y su puesta en escena

04/03/2020

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

[ESTOY DE ACUERDO](#)

hicieron que el stand New Holland fuera uno de los más visitados por los más de 240.000 asistentes al evento, según la organización.

En la parte expositiva de dentro del pabellón, New Holland diferenció cuatro grandes áreas donde en cada una de ellas destacó una de sus novedades.

En el área de Cultivos especiales la presencia del nuevo eje delantero suspendido Terraglide montado en la serie tractores T4 Specialty, aportando al cliente una mayor productividad en el día a día, seguridad en transporte y comodidad excepcional.

Por otro lado se mostró en exclusiva, en la zona dedicada a la maquinaria de recolección, la nueva empacadora gigante Big Baler High Density, dando otro paso revolucionario en la tecnología de empacado y entrando en el segmento de pacas de alta densidad.

Otra de las novedades importantes fue la transmisión Dynamic Command, mostrada tanto en la serie T5 como en la serie T6, que pudo ser probada in situ en un concurso de habilidad por todos aquellos que quisieron hacerlo en el área dedicada en la plaza Sur.

Aunque una de las mayores atracciones, y por las que más agricultores se interesaron, fue el área dedicada a la Explotación energéticamente independiente y más en concreto al Tractor T6 Methane Power. Además de las consultas habituales se organizaron varias sesiones con clientes y empresas del sector para presentarles de manera personalizada y pormenorizada todos los detalles de este nuevo y revolucionario tractor, las cuales fueron un rotundo éxito de participación.

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO



Riccardo Angelini, director general de New Holland España comentó: “Estamos encantados de la acogida que un año más hemos tenido por todos los visitantes de FIMA. Seguimos con nuestro propósito de ser la marca agrícola más deseada del mercado, ofreciendo un producto y servicio personalizado a cada cliente y siempre con un soporte imprescindible tanto del personal interno de marca como con toda la red de concesionarios oficiales New Holland”.

New Holland también recibió la visita de D. Luis Planas, Ministro de Agricultura de España, que fue recibido en el stand por Riccardo Angelini, director general de New Holland en España. El ministro disfrutó de primera mano del gran despliegue que la marca presentó en la feria, mostrando gran interés por la amplia gama de productos expuestos, sobre todo con la tecnología dedicada a la sostenibilidad y el concreto del tractor de metano.

Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

Novedad Técnica – Suspensión doble eje delantero Terraglide y neumático Pneutrac para tractores compactos

En la categoría de máquinas accionadas e instalaciones fijas y móviles

Novedad técnica Sobresaliente – Caja intermedia SmartshiftTM para arranque de macro-empacadora de alta densidad

Novedad Técnica – Sistema de control de macro-empacadora para la amortiguación de vibraciones longitudinales con tractores T7

Novedad Técnica – Sistema de doble nudo LoopMasterTM para el atado de pacas en empacadora Big Baler

En la categoría de soluciones de gestión agronómica:

Novedad Técnica Sobresaliente – Accesibilidad de datos multiplataforma Dataconnect (candidatura conjunta con JD, CASE y CLAAS)

Novedad Técnica – Terminal AGXTEND– ISOMAX para adaptar implementos antiguos al sistema ISOBUS.



Utilizamos cookies propias y de terceros para asegurar que damos la mejor experiencia al usuario en nuestro sitio web y obtener analítica web. Si continúa utilizando este sitio asumiremos que está de acuerdo.

ESTOY DE ACUERDO

El Gobierno aprueba nuevos requisitos y el procedimiento para reconocer a las lonjas de referencia

03/03/2020

El Consejo de Ministros ha aprobado este martes 3 los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de las lonjas de referencia de los productos agropecuarios, que jugarán un papel importante en la mejora del funcionamiento de la cadena de valor alimentaria.

El [Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación](#) (MAPA) ha informado este martes de que el Real Decreto detalla requisitos específicos sobre su funcionamiento, de forma que se mejore la objetividad y la transparencia de sus procedimientos para la constatación de los precios en origen.

Estas lonjas de referencia serán las que proporcionarán información al MAPA, de forma que se pueda mejorar el funcionamiento y la transparencia de la cadena de valor de mercado en los sectores agrícolas y ganaderos.



Esta información servirá, también, para fines estadísticos a la Unión Europea y otros organismos, dentro de las actuaciones que realiza el Gobierno para avanzar, dentro de la normativa nacional y comunitaria, en el reequilibrio de la cadena alimentaria.

Al mismo tiempo, con los datos que se reciban de estas lonjas se podrá informar a la sociedad sobre cotizaciones, tendencias de precios del mercado o precios de referencia de los distintos productos agrarios.

La nueva norma regula las condiciones que deben reunir las lonjas y sus asociaciones para que puedan ser reconocidas e inscritas en el Registro Nacional y los beneficios que pueden corresponderle.

Establece, asimismo, la creación de un registro de lonjas representativas y de sus asociaciones, con el fin de que se contribuya a una adecuada ordenación de los mercados agrarios, a concretar estrategias comerciales, mejorar la capacidad de negociación de los agricultores o sustentar la formulación de políticas, entre otros aspectos.

Cabe recordar que no todas las lonjas de referencia tiene el beneplácito del sector. Por ejemplo Joves Agricultors i Ramaders de Catalunya (Jarc) denunció a la [Lonja de Reus](#) por los precios en los frutos secos, por debajo claramente de la Lonja de Murcia (entre 33 y 42 céntimos menos), y aunque reclamó que sea esta Lonja la que fije precios de los frutos secos, criticó su "mal funcionamiento".

La Junta destina 10,1 millones a mejorar la eficiencia y seguridad del puente sifón en el río Odiel

Carmen Crespo destaca que esta "importante inversión" persigue asegurar el agua de consumo para más de 145.000 onubenses

Andalucía, 03/03/2020

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, ha anunciado que el Gobierno andaluz destinará 10,1 millones de euros a obras de mejora de la eficiencia y seguridad del puente sifón de Santa Eulalia en el río Odiel (Huelva). Se trata de una infraestructura inaugurada en 1968 y que tiene una longitud de 1.600 metros.

Al respecto, Crespo ha resaltado que esta "importante inversión" permitirá "reparar las tuberías de ese puente que dan abastecimiento de agua a 145.000 onubenses de la capital y al Polo Químico de esta ciudad". "Estamos aquí para aportar, para ayudar a la provincia de Huelva", ha remarcado.

A pesar de los trabajos de reparación y mantenimiento realizados hasta la fecha en el puente sifón, algunos de sus elementos presentan actualmente un importante deterioro, debido a la falta de recubrimiento de sus armaduras, que se han oxidado provocando daños en el hormigón que las rodea. Además, las continuas fugas en las tuberías que discurren por el interior del puente también han estropeado tableros, dinteles y juntas, por lo que se hace necesaria la renovación de determinados elementos que no se han repuesto hasta ahora.

Por otro lado, también existen daños en el firme y en la barandilla de protección peatonal que aconsejan su reposición con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia tanto del tráfico rodado como de las personas que lo transitan.

Con las labores de mejora, la Consejería de Desarrollo Sostenible persigue asegurar el agua de consumo humano a 145.115 habitantes y reducir las fugas, preservando así el recurso suministrado por la infraestructura a los usuarios ubicados aguas abajo.



Imagen del puente sifón de Santa Eulalia en el río Odiel (Huelva)

En cuanto al plazo de ejecución, se estima que podría ascender a 20 meses, ya que los trabajos comprenden, entre otras actuaciones, la construcción de reacondicionamiento de canalizaciones de agua, renovación de puentes y labores de cimentación o relacionadas con tuberías de distribución de este recurso natural.

Asimismo, se contempla también actuar en la acometida eléctrica de la cabeza del sifón, instalar casetas-almacén en ambos lados de la misma (tanto en la zona de Corrales como de Huelva) y realizar diversos estudios relativos al asentamiento del estribo, encaminados a proponer soluciones óptimas para su corrección.

Información sobre uso de cookies: Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para su funcionamiento, para mantener la sesión y personalizar la experiencia del usuario. Para más información sobre las cookies utilizadas consulta nuestra [Política de Cookies](#) (/es/atencion-al-ciudadano/politica_cookies.aspx) [Aceptar cookies](#)

[Inicio](#) > [Sala de prensa](#) > **Últimas noticias**

El ministro Planas emplaza a las CC.AA. a colaborar para poner en práctica las medidas urgentes del Gobierno para el sector agrícola

Nota de prensa

EN UNA CARTA ENVIADA A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DE AGRICULTURA

04/03/2020

El ministro ha dado ya instrucciones a AICA para que coordine con las comunidades autónomas la elaboración de un Plan de Control de la Ley de la Cadena

También ha pedido a los consejeros y consejeras que hagan suyo el compromiso del Gobierno de incrementar el presupuesto de su comunidad autónoma destinado a financiar los seguros agrarios

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha remitido una carta a todos los consejeros y consejeras de Agricultura de las comunidades autónomas para que, en el ámbito de sus competencias, pongan en marcha las medidas urgentes aprobadas por el Gobierno para aportar soluciones a la compleja situación por la que atraviesa el sector agrícola.

En la misiva, el ministro ha destacado la importancia del diálogo y el trabajo conjunto entre las administraciones, ya que las autonomías pueden “contribuir significativamente a mejorar la situación de nuestros agricultores y ganaderos”.

Así, en relación con la aplicación de la ley de la cadena alimentaria, el ministro ha pedido a las comunidades que intensifiquen los controles ante posibles incumplimientos, estableciendo un procedimiento de coordinación que permita tramitar los expedientes sancionadores de acuerdo con el reparto competencial recogido en dicha ley.

El ministro ha dado ya instrucciones a la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA) para que coordine con las comunidades autónomas la elaboración de un Plan de Control de la Ley de la Cadena, en el que se establezcan los controles mínimos a realizar por cada autonomía en su territorio. Con ello “conseguiremos un efecto multiplicador en la capacidad inspectora destinada a velar por el cumplimiento de la ley”.

El ministro ha destacado la obligación de garantizar entre todos el cumplimiento estricto de esta ley, comprobando la existencia de contratos por escrito que cumplan la normativa y que los pagos se realizan en los tiempos establecidos. “Todo ello redundará en seguridad para nuestros agricultores y ganaderos”, ha recalcado.

SEGUROS AGRARIOS

Asimismo, Planas ha recordado a los consejeros la intención del Gobierno de incrementar en, al menos, un 10% con respecto a su dotación actual, la partida destinada al seguro agrario, en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2020.

Este apoyo fue progresivamente recortado en anteriores Presupuestos Generales del Estado y en algunas comunidades autónomas. Por eso, el ministro ha pedido a los consejeros que hagan suyo el compromiso de incrementar la financiación de su autonomía destinada al seguro agrario.

De igual forma, ha expresado la necesidad de intensificar los controles de lucha contra el fraude de los alimentos, ya que se trata de un engaño a los consumidores que genera, además, competencia desleal entre los productores y operadores del mismo sector, con el consiguiente deterioro del valor y la imagen de los productos.

El ministro ha destacado la importancia de llevar a cabo un “cumplimiento riguroso” de las normas de comercialización en el sector de frutas y hortalizas, en todos los eslabones de la cadena, incluido el punto de venta. Ello incluye una correcta y veraz información del origen en el etiquetado.

El cumplimiento de estos mínimos estándares de calidad y veracidad de la información que se ofrece al consumidor resulta “fundamental para lograr la deseada valorización de nuestros productos hortofrutícolas”.

Documentos

 [20.03.04 Ministro colaboración CCAA](#)

CORREO ELECTRONICO

gprensa@magrama.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.magrama.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL I
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 45 / 4580
FAX: 91 347 5580

